



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL PARAGUAY

Acta N° 26/13 - 04/11/13

Acta del Consejo Directivo N° 26/2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de Mayo c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY. Preside la reunión el Presidente Oscar Paciello Samaniego, con la presencia de los siguientes miembros titulares: Maria Ángela Duarte López, Manuel Riera, Guillermo Spiess, Roberto Rojas González, Rubén Galeano Duarte, Rubén Careaga Riera, Luís Godoy Bogarín, Julio Ernesto Jiménez Granda, Elodia Berni y Luís Godoy Duria. También está presente el Síndico: Abog. Julio César Giménez Alderete. La Abog. Maria Gloria Triguís solicitó permiso por enfermedad. Juan Fulgencio Duarte Burró justificó su inasistencia.

El Presidente Oscar Paciello Samaniego declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El acta N° 25 del 28 de noviembre de 2013 fue leída y aprobada sin modificaciones, quedando a la firma de los miembros del Consejo.

2. Actuación de colegas y médicos (Caso Centenario)

El Presidente Oscar Paciello pone a consideración del Consejo las alternativas de la causa conocida como "*Caso Centenario*" y explica que la misma, por tener como partícipes a menores de edad, no puede ser tratada en forma pública y mucho menos a través de medios masivos de comunicación y redes sociales. Comenta la actitud de los médicos que fueron propuestos como peritos en la causa, los cuales presentaron sus conclusiones ante la opinión pública a través de periódicos en una rueda de prensa y que la Fiscal Teresa Sosa, interviniente en la causa, aparentemente se hallaría visitando los medios periodísticos para solicitar que no se ataque tanto a los supuestos autores. Manuel Riera pregunta que es lo que se defiende o defendería el Colegio, ya que él considera que el Colegio debe expedirse sobre la reserva de la causa y que la misma no fue respetada. Julio César Giménez Alderete mociona que el Colegio se expida sobre la conducta de los peritos y de los abogados del caso que expusieron a los menores y revictimizaron a la víctima. Julio Jiménez Granda dice que se está mediatizando en exceso la causa y que se están cercenando los derechos de los menores y mociona que el Colegio se expida en forma genérica sobre la cuestión. Guillermo Spiess dice que al no existir ley sobre colegiación nadie puede defender ni juzgar la conducta de los abogados. Entiende que el Colegio de Abogados debe expedirse sobre sus conductas y que se debe exigir sanción a través de las instituciones correspondientes. Establece que el pronunciamiento debe enfocarse sobre tres puntos: la censura a la conducta de los auxiliares de justicia; exigir sanciones a los abogados y peritos, a través de la Corte Suprema de Justicia; y exigir observación y sanción para la inconducta de la fiscal interviniente, de comprobarse que la misma, y así se podrá comprender la importancia de la Ley de Colegiación. María Ángela Duarte apoya la moción del Dr. Guillermo Spiess y agrega que con este tipo de conducta se contamina todo el proceso y la verdad real ya no puede ser dilucidada, por lo tanto el Colegio debe expedirse sobre la conducta desarrollada por los auxiliares de justicia y el Ministerio Público. Luis Godoy Bogarín mociona se solicite la sanción a los auxiliares de justicia y la fiscal interviniente. Elodia Berni alega que se violaron la Constitución y las leyes al divulgar datos privados de una causa en la cual están involucrados menores de edad. Rubén Galeano Duarte dice que tanta mediatización de la causa, a través de medios periodísticos y



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL PARAGUAY

Acta N° 26/13 - 04/11/13

redes sociales se vuelve a revictimizar a la víctima y mociona que se requiera a la Fiscalía General del Estado y a la Corte Suprema de Justicia la sanción de la fiscal interviniente y de los auxiliares de justicia. El presidente Oscar Paciello dice que existe consenso sobre los puntos a ser expuestos en el pronunciamiento del Colegio y se compromete a hacerlo y remitir copia a los miembros del Consejo.

Resolución: Se encomienda al Presidente Oscar Paciello la elaboración de un pronunciamiento sobre el caso "Centenario" solicitando la sanción de los auxiliares de justicia y de la fiscal interviniente.

3. Reunión con Dr. Enrique Riera

El Presidente Oscar Paciello informa al Consejo acerca de la reunión mantenida con el Dr. Enrique Riera, presidente del Consejo de la Magistratura. Participaron algunos miembros del Consejo y los abogados Juan Ramón Bueno Jara, Adrián Salas y Esteban Kriskovich. En dicha reunión se expuso a los miembros del Consejo el proyecto de reglamento para el estudio del currículum de los candidatos y el puntaje que tendrá cada actividad curricular y extracurricular para la elaboración de las ternas. Hubo intercambio de ideas y se charló sobre la situación actual de las ternas pendientes, así como de la realidad judicial en cuanto al acceso a la justicia. Se concluyó que se insistirá en la aprobación del mencionado reglamento y que el Colegio de Abogados hará llegar en su momento las medidas correctivas que considere apropiadas. El proyecto está actualmente en la Cámara de Senadores. Rubén Galeano Duarte dice que se debe invitar a los representantes del Gremio a una sesión de honor en el Colegio Los demás miembros del Consejo toman conocimiento del informe.

4. Informe sobre Ley de colegiación

Luis Godoy Bogarín trae a colación el tema de la invitación del Colegio Nacional de Abogados del Paraguay y que dicha invitación no debería ser aceptada para no ser reconocida la mencionada organización. Al respecto, Guillermo Spiess presenta una nota que le fuera enviada por la Secretaría del Foro Nacional de Servicios, en la cual informa a todos los miembros del Foro acerca de la reunión realizada con el Dr. Enrique Baccheta, Presidente de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, sobre la Ley de Colegiación profesional. En base a las recomendaciones de Baccheta, el Foro insta a sus miembros a remitir nota al Presidente del Congreso Julio César Velázquez, exhortando al tratamiento y ratificación del proyecto de Ley de Colegiación profesional, a fin de respaldar el eventual dictamen a favor de la comisión presidida por el senador Baccheta. Al respecto, el Dr. Spiess relata, de acuerdo a referencias mencionadas por el Dr. Apodaca, que la presidenta del CEPUP se encuentra en la tarea de llevar adelante otro proyecto de ley de colegiación profesional con otro contenido. Esta situación lo tiene muy incómodo porque se define como apolítico y que esta conducta riñe con compromisos asumidos con la CEPUP. El consejo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Remitir nota al presidente del Congreso Julio César Velázquez Tillería en los términos solicitados por la Secretaría del Foro Nacional de Servicios.

5. Conversatorio con el Dr. Alvarado Velloso

El Presidente informa que el Dr. Robert Marcial González está predispuesto a llevar adelante un conversatorio con el Dr. Alvarado Velloso, aprovechando su venida para el día 13 de noviembre, quedando la fecha ya establecida dentro del horario de 18:00 a 19:30 ho-



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL PARAGUAY

Acta N° 26/13 - 04/11/13

ras, a lo cual podría continuar un asado entre los miembros del Colegio y el Dr. Alvarado Velloso. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Llevar adelante el conversatorio con el Dr. Alvarado Velloso el día 13 de noviembre de 2.013, desde las 18:00 a 19:30 horas, realizando amplia difusión por las redes sociales y colocando afiches en lugares visibles en Palacio de Justicia.

6. Notas recibidas

El Presidente informa sobre las siguientes notas recibidas:

- a) Nota del Abogado Edward Armas, solicitando la utilización del Salón de Los presidentes del Colegio de Abogados para la presentación de su libro: "Introducción al análisis de la Jurisprudencia", solicitando a la vez la exoneración del pago del arancel y donando para la biblioteca "Dr. Oscar Paciello" del Colegio, 18 ejemplares de obras jurídicas. Se resuelve aceptar la propuesta y fijar la fecha para la realización del evento.
- b) De la Abogada Sandra Mendoza, solicitando la utilización del Salón del Colegio de Abogados para la realización del Seminario de Derecho Ambiental. Se resuelve aceptar la propuesta y coordinar por secretaría la fecha de la realización del evento.
- c) De la Dirección de Registro Inmobiliario, la Circular Registral D.R.I. N°: 20/2.013, Sobre procedimientos a seguir para diversos tipos de inscripciones y solicitudes de informes. Se toma nota y se resuelve remitir nota de agradecimiento a la Dirección de Registro Inmobiliario y que la información será levantada a nuestra página Web.
- d) De la Cámara de Diputados, solicitando el criterio del Colegio de Abogados sobre el proyecto de modificación del art. 234 de la Ley 213/93 "Código del Trabajo", con la respectiva exposición de motivos. Se toma conocimiento y se deriva a la comisión de Legislación para el dictamen correspondiente.

7. Asuntos Varios

El Presidente presenta el tema de la posible huelga judicial que aún no ha sido resuelta y sigue latente, al respecto informa que lo llamó el Dr. Gustavo Santander Dans solicitando que el Colegio de Abogados se adhiera a la declaración que hará la asociación de jueces bajo su presidencia. Manuel Riera mociona que se reitere la nota del Colegio de Abogados y se solicite reunión interinstitucional con la Corte Suprema de Justicia. Ruben Galeano Duarte opina que no se pueden cesar los servicios judiciales ni está de acuerdo con las huelgas por mas que estén bien fundamentadas, y que hasta el momento el Colegio no ha recibido respuesta a las notas remitidas a la Corte Suprema de Justicia, sobre las medidas que fueron tomadas contra los funcionarios que no trabajaron durante los días de huelga. Guillermo Spiess mociona que se solicite reunión con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Remitir nota al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, solicitando reunión para el tratamiento del tema de huelga judicial y la actitud a ser asumida por la Corte Suprema ante esta eventualidad.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, firmando los consejeros al pie de la presente.